GECAV SAS

NIT 901.949.304-6

INFORME DE EJECUCIÓN

SEDE MIXTA 1

SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE N° 1 (ESCUELA MIXTA N°1) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO – MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR



MARZO 2026

Correo electrónico: gecav@outlook.es
Dirección: calle 6 # 3-37- la jagua de ibirico (cesar)
Tel: 3233630468-3138728857

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACION DEL CONTRATO 4
2.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 4
3. ESTADO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA 5
3.1. PÓLIZAS INICIALES. 5
4. ALCANCE. 6
5. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES 7
5.1. Actividades preliminares 7
5.2. Adecuación de pisos 8
5.3. Intervención en cubierta y cielo raso 9
5.4. Instalaciones eléctricas 11
5.5. Reparación de carpintería metálica existente. 12
6. REGISTRO FOTOGRAFICO. 13
7. CONCLUSIÓN 14

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad describir de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco del contrato No. IE JGCC-RE 2026–08, cuyo objeto corresponde al mejoramiento y/o mantenimiento del restaurante escolar de la sede N°1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro, ubicada en el municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

La intervención se desarrolló con el propósito de optimizar las condiciones físicas, funcionales y sanitarias del espacio destinado a la preparación y consumo de alimentos, garantizando ambientes adecuados para la comunidad educativa, en concordancia con los lineamientos establecidos en los estudios previos y la propuesta contractual.

En el desarrollo del contrato se ejecutaron actividades relacionadas con la adecuación de pisos, mejoramiento de la cubierta y optimización del sistema eléctrico, empleando materiales y procedimientos constructivos acordes con las exigencias técnicas del proyecto, orientados a asegurar durabilidad, seguridad y eficiencia en el uso de la infraestructura.

El presente documento consolida el registro técnico de las actividades realizadas, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual, así como los resultados obtenidos en términos de calidad, funcionalidad y mejoramiento de las condiciones del área intervenida.

2. INFORMACION DEL CONTRATO.

2.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2 Información General del Contrato.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEGUILLERMO CASTRO CASTRO"
NÚMERO DE CONTRATO	IE JGCC RE 2026-08
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JESUS ZUÑIGA
CONTRATISTA	GECAV SAS NIT. 901.949.304-6
OBJETO	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE N° 1 (ESCUELA MIXTA N°1) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO – MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON 78/100 MCTE (28.521.406,78)
VALOR ANTICIPO	14.260.703,00
FECHA INICIO	27 DE MARZO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ABRIL DE 2026

FUENTE: LOS AUTORES

3. ESTADO DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. PÓLIZAS INICIALES.

El estado de las garantías del contrato de concesión se presenta a continuación y se relacionan en el Anexo Pólizas.

Tabla 3. Pólizas Iniciales

PÓLIZAS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	BENEFICIARIO	CONCEPTO EMITIDO POR LA SUPERVISION
Póliza de Cumplimiento No. 320-47-994000036904 **(Anexo 0)**	20/03/2026	20/03/2026-19/08/2026	$ 2.852.141,00	Aseguradora Solidaria de Colombia	"INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO"	Sin concepto por cuanto esta póliza el Contratista la entregó antes de ser suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra
Anticipo Póliza de Cumplimiento No. 320-47-994000036904 **(Anexo 0)**	20/03/2026	20/03/2026-19/04/2026	$ 14.260.703,00	Aseguradora Solidaria de Colombia	"INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO"	Sin concepto por cuanto esta póliza el Contratista la entregó antes de ser suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Póliza de Cumplimiento No. 320-47-994000036904 **(Anexo 0)**	20/03/2026	20/03/2026-19/04/2029	$ 1.426.070,00	Aseguradora Solidaria de Colombia	"INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO"	Sin concepto por cuanto esta póliza el Contratista la entregó antes de ser suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra
Estabilidad de la Obra Póliza de Cumplimiento No. 320-47-994000036904 **(Anexo 0)**	20/03/2026	19/04/2026-19/04/2031	$ 2.852.141,00	Aseguradora Solidaria de Colombia	"INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO""	Sin concepto por cuanto esta póliza el Contratista la entregó antes de ser suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza de RCE No. 320-74-994000016082 **(Anexo 0)**	20/03/2026	20/03/2026-19/04/2026	350.181.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia	TERCEROS AFECTADO	Sin concepto por cuanto esta póliza el Contratista la entregó antes de ser suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Obra

FUENTE: LOS AUTORES

4. ALCANCE.

El alcance del presente contrato comprende la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento del restaurante escolar de la sede N°1 de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro, mano de obra, herramientas, equipos y todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de las obras.

Las intervenciones contempladas abarcan tres componentes principales:

- **1. Adecuación de pisos y superficies**

Incluye la demolición del piso existente en áreas deterioradas, la preparación de la base mediante la ejecución de plantilla en concreto de 3.000 PSI y la posterior instalación de piso en cerámica tipo alto tráfico. Así mismo, se contempla la instalación de zócalos, garantizando condiciones óptimas de higiene, durabilidad y facilidad de mantenimiento.

- **2. Intervención en cubierta**

Comprende el desmonte de cielo raso existente y la instalación de cielo raso en lámina de PVC con estructura de soporte en aluminio, así como la revisión, reorganización y resane básico del sistema de cubierta, con el fin de mejorar su funcionamiento y prevenir filtraciones.

- **3. Mejoramiento del sistema eléctrico**

Incluye el suministro e instalación de luminarias tipo ojo de buey, así como la revisión, reorganización y ajustes del sistema eléctrico existente, garantizando condiciones adecuadas de iluminación y funcionamiento.

De manera transversal, el alcance incluye todas las actividades complementarias necesarias para la correcta ejecución del proyecto, tales como transporte de materiales, instalaciones hidrosanitarias, manejo de residuos, limpieza final de obra y cumplimiento de las condiciones de seguridad en el trabajo.

5. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

5.1. Actividades preliminares

Se inició con la localización de las áreas a intervenir y la organización del frente de trabajo, seguido del desmonte y demolición de elementos existentes en condiciones de deterioro, principalmente:

- Demolición de piso existente en las áreas definidas.
- Desmonte de cielo raso deteriorado.

Estas actividades se ejecutaron de manera controlada, garantizando la protección de los elementos estructurales y áreas no intervenidas.

Registro fotográfico:

Demolición de piso existente	Desmonte de cieloraso
	
	

5.2. Adecuación de pisos

Posterior a las actividades de demolición, se realizó la preparación de la superficie mediante:

- Ejecución de plantilla en concreto de 3.000 PSI, con espesor aproximado de 7 cm, garantizando estabilidad estructural.

Seguidamente, se llevó a cabo la instalación de:

- Piso en cerámica tipo alto tráfico (30x30 cm), colocado con mortero de pega adecuado y alineación uniforme.

PLANTILLA	INSTALACION DE CERAMICA
	
	

5.3. Intervención en cubierta y cielo raso

En el componente de cubierta se ejecutaron las siguientes actividades:

- Revisión general de la cubierta, incluyendo ajuste de elementos, sellado y resanes básicos para prevenir filtraciones.
- Instalación de cielo raso en lámina de PVC, soportado en estructura de aluminio, garantizando resistencia a la humedad y durabilidad.

Revisión general de la cubierta



Una vez realizado el desmonte y retiro del cielo raso existente, se procedió a la inspección detallada de la cubierta, evidenciando diversas falencias, tales como desplazamiento de tejas y presencia de orificios que comprometían la estanqueidad del sistema.

En atención a lo anterior, se ejecutaron actividades correctivas consistentes en el ajuste y fijación de las tejas mediante amarres adecuados, así como la impermeabilización y resane de los diferentes puntos afectados, con el fin de restablecer las condiciones de hermeticidad, evitar filtraciones y garantizar el correcto funcionamiento de la cubierta.

GECAV SAS

NIT 901.949.304-6

INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC








Una vez finalizadas las actividades de adecuación y corrección de la cubierta, se procedió a la instalación del cielo raso en lámina de PVC, utilizando una estructura de soporte en aluminio debidamente nivelada y anclada a la estructura existente.

La instalación se realizó garantizando alineación, plomo y nivel en toda el área intervenida, asegurando un acabado uniforme y continuo. Las láminas de PVC fueron fijadas conforme a las especificaciones del fabricante, permitiendo un sistema liviano, resistente a la humedad, de fácil mantenimiento y adecuado para espacios con requerimientos sanitarios.

Con esta intervención se mejoran las condiciones estéticas, funcionales y de protección del área, contribuyendo además a la durabilidad del sistema y al confort del espacio intervenido.

Correo electrónico: gecav@outlook.es
Dirección: calle 6 # 3-37- la jagua de ibirico (cesar)
Tel: 3233630468-3138728857

5.4. Instalaciones eléctricas

Se desarrollaron actividades orientadas al mejoramiento del sistema eléctrico, incluyendo:

- Suministro e instalación de **luminarias tipo ojo de buey**, distribuidas de acuerdo con las necesidades del espacio.
- Revisión, reorganización y ajustes del sistema eléctrico existente, garantizando su correcto funcionamiento y condiciones seguras de operación.

Sistema de iluminación



Una vez instalado el cielo raso en lámina de PVC, se procedió al trazado y apertura de los puntos para la ubicación de las luminarias tipo ojo de buey, de acuerdo con la distribución previamente definida para garantizar una iluminación uniforme en el área intervenida.

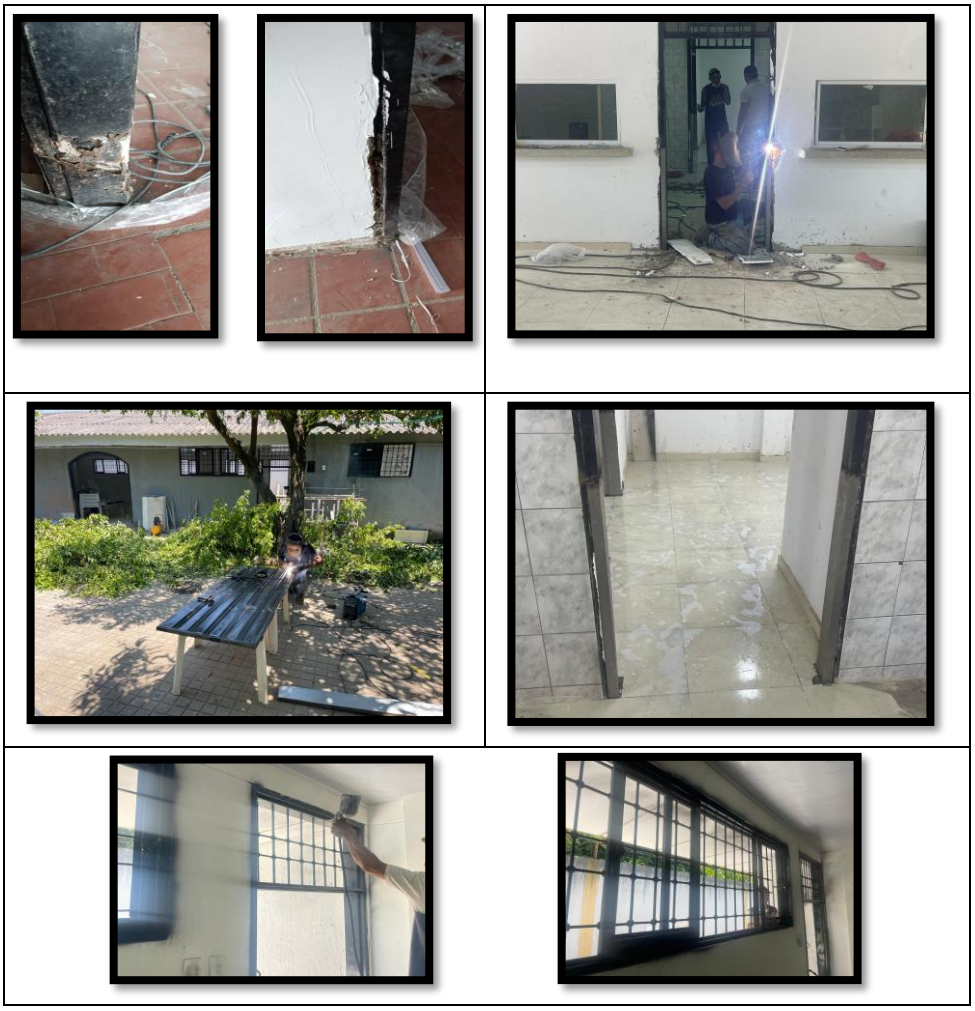
Posteriormente, se realizó el suministro e instalación de las luminarias, asegurando su correcta fijación al cielo raso y la adecuada conexión al sistema eléctrico existente. Se verificó el correcto funcionamiento de cada punto instalado.

5.5. Reparación de carpintería metálica existente.

Se desarrollaron actividades orientadas al mantenimiento y recuperación de los elementos de carpintería metálica existentes, incluyendo:

- Limpieza, preparación de superficie y resane de zonas afectadas por corrosión en puertas y ventanas metálicas.
- Aplicación de recubrimiento anticorrosivo y pintura de acabado, garantizando la protección de los elementos frente a agentes ambientales y mejorando sus condiciones estéticas y funcionales.

Estas actividades se ejecutaron asegurando la adecuada adherencia de los materiales y la protección de las superficies tratadas, contribuyendo a la durabilidad y correcto estado de los elementos intervenidos.



6. REGISTRO FOTOGRAFICO.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Correo electrónico: gecav@outlook.es
Dirección: calle 6 # 3-37- la jagua de ibirico (cesar)
Tel: 3233630468-3138728857

7. CONCLUSIÓN

En cumplimiento del objeto contractual, se ejecutaron satisfactoriamente las actividades de servicios de mejoramiento y/o mantenimiento de restaurante escolar de la infraestructura educativa de la sede N° 1 (escuela mixta n°1) de la institución educativa José Guillermo castro castro – municipio de la jagua de ibirico - departamento del cesar, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y dentro del plazo previsto.

Las intervenciones realizadas permitieron optimizar de manera integral las condiciones físicas y funcionales del área intervenida, mediante la renovación de los pisos con materiales de alto desempeño, la adecuación y corrección de la cubierta para garantizar su estanqueidad, la instalación de cielo raso en PVC que mejora las condiciones sanitarias y estéticas del espacio, así como la modernización del sistema de iluminación y el mantenimiento de los elementos de carpintería metálica mediante tratamiento anticorrosivo.

En conjunto, estas actividades contribuyen significativamente al mejoramiento de las condiciones de salubridad, seguridad y confort del restaurante escolar, garantizando un espacio adecuado para la preparación y consumo de alimentos por parte de la comunidad educativa.

En términos generales, las obras ejecutadas cumplen con los criterios técnicos, constructivos y de calidad exigidos, evidenciando una adecuada ejecución contractual, por lo cual se deja constancia del cumplimiento del objeto del contrato y se recomienda su recibo a satisfacción.

FIRMAS

EL CONTRATISTA

GECAV S.A.S

RL. Álvaro Enrique Vanegas Mendoza

Firma: _____

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre: JESUS ALBERTO ZUÑIGA

Firma: _____

RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO

Nombre: HERNANDO GOMEZ CANTILLO

Firma: _____

GECAV SAS

NIT 901.949.304-6

FACTURA

Correo electrónico: gecav@outlook.es
Dirección: calle 6 # 3-37- la jagua de ibirico (cesar)
Tel: 3233630468-3138728857

GECAV S.A.S
NIT: 901949304 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 6 NRO. 3 - 37 BARRIO CENTRO, LA JAGUA DE IBIRICO, Cesar, Colombia
Tel. 3233630468
Email. gevac@outlook.es
Autorización factura electrónica de venta No: 18764106663309 válida desde 2026-03-03 hasta 2028-03-03 rango desde FEDV1 hasta FEDV5000

Nombre/Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO
NIT: 824000431
Dirección: Diag. 1 No. 1120, LA JAGUA DE IBIRICO, Cesar, Colombia
Teléfono: 3108904113
Email: eejosecastro@educacioncesar.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **FEDV4**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **15:02:23**
FECHA FIRMADO: **18/04/2026 15:02:25**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	04	2026	18	04	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	010	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE N° 1 (ESCUELA MIXTA N°1) DE LA INSTITUCIONEDUCATIVA JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO ? MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	94	1,000000	$28.521.406,780000				$0,00	$28.521.406,78

Notas: El artículo 100 de la Ley 21 de 1992 establece que ?Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA? (resaltado fuera de texto).Al respecto, en el Oficio N° 017132 del 24 de marzo de 2004, ratificado por el Oficio N° 010792 del 17 de febrero de 2012, se manifestó:?El Estatuto de Contratación Administrativa Ley 80 de 1993 señala que son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución o pago son considerados contratos de obra.(?)Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la ley 21 de 1992, (?) los contratistas no cobran el IVA sobre sus honorarios o utilidad (?)?(resaltado fuera de texto).A su vez, en torno al artículo 100 de la mencionada Ley 21, en el Oficio N° 023336 del 11 de agosto de 2015 se indicó:?Nótese como la exclusión opera en función del tipo de contrato que se desarrolla, en este caso de obra pública y no de la calidad del sujeto que lo desarrolla?(resaltado fuera de texto).En este último pronunciamiento igualmente se aclaró que la referida exclusión del IVA opera inclusive cuando los contratistas emplean figuras asociativas para el desarrollo del contrato de obra pública, tales como consorcios, uniones temporales o Asociaciones Público Privadas ? APP.Así las cosas, para efectos de la procedencia de la exclusión del IVA de que trata el artículo 100 de la Ley 21 de 1992, es necesaria la concurrencia de los siguientes elementos:i) La parte contratante debe corresponder a una entidad territorial y/o una entidad descentralizada del orden Departamental o Municipal; en otras palabras, se trata de un sujeto calificado.ii) A diferencia de la parte contratante, de la parte contratista no se exige calificación alguna, de manera que puede ser una persona natural y/o jurídica, las cuales adicionalmente pueden actuar en desarrollo de una figura asociativa.iii) Por último, es menester que el contrato celebrado sea uno de obra pública, en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Subtotal:	$28.521.406,78
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$28.521.406,78

SON: (veinteiocho millones quinientos veinteiuno mil cuatrocientos seis pesos setenta y ocho centavos)

CUFE: bd22ca6c0cbb41e129243067a50d7b4e4c4c84a8ac643843b458dc53dbccfc4e5399d2fef53da378e8109c0fbf38e766

Firma Digital: gyVeNGplkT3F0fkqXAH7wZcniFbs0Wq0VRLPGfBSx24efYaJZYO4BU8PuyaqeSee
d58kfTzM0qQ7TkJd5thSlb97jEs3FUZsZ5TNctjno2JqTAqUS+7UaojjphQyIcTB
Mr3sWU7cYt1oJBKPeg+Ultz7ognoARQlj0JpcQMPsmcbj+gePSagTnhuDIb/vcaf
pxhkN9XembRVI4c/hlzdXjuZUGNzEWrtxw/KuxDVpKb9MzW5MSI8i0liLpoRngwV
dAsTdff7LsTk+ilyTQyyMY8pLkDqYQL/RP06LC9GgkV9ZYmryGr9qg+q1CSD0Dlj
0wS7NaSUb7O1VfvKKNdpeg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

SEGURIDAD SOCIAL

Correo electrónico: gecav@outlook.es
Dirección: calle 6 # 3-37- la jagua de ibirico (cesar)
Tel: 3233630468-3138728857

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901949304	6	GECAV SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA CENTRAL	Calle 6#3-37	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	156065886	9501743602	E	2026/04/06	2026/03/20	BANCOLOMBIA	0	$672,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1064116875	VANEGAS ALVARO		X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF15	30	$1,822,954	$73,000	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,822,954	$91,200	No	$672,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,822,954	$73,000			$1,750,905	$9,200		$1,822,954	$91,200		$672,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901949304	6	GECAV SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA CENTRAL	Calle 6#3-37	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	156065886	9501743602	E	2026/04/06	2026/03/20	BANCOLOMBIA	0	$672,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,000	$0	$0	$73,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$73,000	$0	$0	$73,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,700	$0	$0	$54,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$54,700	$0	$0	$54,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$0	$0	$36,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$36,500	$0	$0	$36,500
TOTAL				**1**	**$672,500**	**$0**	**$0**	**$672,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901949304	6	GECAV SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA CENTRAL	Calle 6#3-37	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	243978170	9503451907	E	2026/05/05	2026/04/22	BANCOLOMBIA	0	$672,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1064116875	VANEGAS ALVARO	X	X															X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF15	30	$1,822,954	$73,000	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,822,954	$91,200	No	$672,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,822,954	$73,000			$1,750,905	$9,200		$1,822,954	$91,200		$672,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901949304	6	GECAV SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA CENTRAL	Calle 6#3-37	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769525	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	243978170	9503451907	E	2026/05/05	2026/04/22	BANCOLOMBIA	0	$672,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$73,000	$0	$0	$73,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$73,000	$0	$0	$73,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,700	$0	$0	$54,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$54,700	$0	$0	$54,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$0	$0	$36,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$36,500	$0	$0	$36,500
TOTAL				**1**	**$672,500**	**$0**	**$0**	**$672,500**